

AUTOESTUDIO

Las instituciones particulares de educación superior que han asumido su compromiso con el país se han involucrado en diversos procesos de mejora y aseguramiento de la calidad educativa, que inciden en varios aspectos de la dinámica universitaria y que incluyen el nivel académico de la planta docente, la infraestructura de apoyo del aprendizaje; y el desarrollo de programas de posgrado, investigación, difusión y extensión del conocimiento y la cultura, entre otros.

En este contexto, la **acreditación institucional FIMPES** brinda a las Instituciones de Educación Superior una oportunidad de:

- ▶ Autoevaluarse en un marco de credibilidad y transparencia.
- ▶ Al establecimiento de nuevas metas, lo cual impulsa el desarrollo de métodos propios de medición y evaluación que posibiliten la obtención de información verificable que pueda ser utilizada en la planeación de programas de servicios y de operaciones y,
- ▶ Que contribuya a la mejora de todos los procesos de la institución.

Es un **proceso voluntario y no gubernamental**, por lo que la Federación no tiene la responsabilidad de controlar el ejercicio de las instituciones en el desarrollo de su labor. Los estándares de acreditación se aplican sólo a aquellas instituciones que libremente desean estar en la FIMPES. Los estándares son definidos por cada institución y estas características proveerán un marco para el autoestudio institucional en el que cada institución determinará cuál de ellos tiene mayor o menor prioridad, acorde con su propia misión institucional.

En síntesis, la acreditación institucional con énfasis en la efectividad institucional es el proceso mediante el cual una agencia acreditadora confiable, objetiva, independiente, transparente y que funciona a través de órganos colegiados, valida que una institución educativa cuenta con un proceso sistemático de planeación y evaluación, que le permita verificar la concordancia entre sus propósitos institucionales y su etapa de desarrollo, a través de evidencias; y que utiliza esta información en la toma de decisiones; todo ello con la finalidad de mejorar los resultados educativos.

UNIR México ingresa en la versión más actual del SADFI, la versión 4.1, es decir, del *Sistema de Acreditación a través del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional*. Por las características especiales que esta nueva versión del Sistema presenta, cada institución tiene la libertad de elegir la mejor manera de desarrollar los procesos de autoestudio, cuidando que éste en todo momento sea:

- 1. Integral**, es decir que incluya todos los criterios de acreditación aplicables, así como todos los insumos, procesos y resultados institucionales.
- 2. Participativo**, esto implica involucrar a representantes de todos los sectores, departamentos y áreas de nuestra institución.
- 3. Analítico**, logrando discutirse en comités y se construyan evidencias de modo transparente.
- 4. Propositivo**, centrado en la mejora continua permanente.

Este nuevo marco de acreditación implica el compromiso de la institución con dos aspectos fundamentales: **la capacidad institucional** y **la efectividad educativa** de la institución. Con esta nueva organización, la acreditación institucional pasa de ser un proceso reactivo a un compromiso proactivo con la educación y con los estudiantes en un marco de responsabilidad social y en un proceso que coloca al estudiante al centro del compromiso institucional.

- ▶ **Autoestudio de Capacidad:** Para que el proceso educativo de cada institución se desarrolle efectivamente, es necesario que ésta cumpla con ciertas características, aspectos o procesos en la cantidad y calidad apropiadas. La capacidad institucional es un elemento mínimo en el requerimiento de la calidad educativa. Los criterios de capacidad institucional, del sistema de acreditación FIMPES, brindan a la institución la oportunidad de revisar su desempeño y explorar la relación existente entre sus recursos, estructuras y procesos, los cuales deberán estar alineados con la misión y prioridades institucionales.
- ▶ **Autoestudio de Efectividad institucional:** La efectividad institucional supone un proceso de revisión, basado en datos, que la institución desarrolla para asegurar que la formación y enseñanza que brinda a sus estudiantes se entregue de acuerdo al nivel y con la ejecución adecuada para el grado que ofrece. Conlleva la responsabilidad de la institución en demostrar claramente el logro de sus objetivos educativos en cada programa y en cada nivel. Una institución comprometida con la efectividad institucional tendrá la oportunidad de explorar ampliamente sus acercamientos a la misma y medir el grado en que sus sistemas institucionales, sus programas y sus académicos están ligados a la evidencia del aprendizaje del alumno; así como la consistencia de estos, con las metas y los estándares de la institución. Enfocar el proceso de autoevaluación en la efectividad institucional permite articular los objetivos institucionales con los resultados educativos en todos los niveles y obtener resultados en programas, procesos de ingreso, trayecto y egreso, proceso de aprendizaje, mecanismos de evaluación, planta docente y su habilitación, entre otros.